

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Devolución de Fianza

V.A.99

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Don Teodoro Lacarra Sanz, en garantía del convenio de plantación de chopos de fincas en Sotofresno, por un importe de 50.000 pts, se anuncia al público para que en plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible al arrendatario por dicho convenio garantizado.

Alcanadre, 17 de febrero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de Fianza

V.A.100

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se indica, se anuncia al público para que, en plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Servicio de ayuda a domicilio.

Logroño, 21 de febrero de 1992.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

Subasta Arrendamiento de una finca rústica municipal en "La Manzanera"

V.A.101

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de febrero

de 1992, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento de la finca rústica municipal sita en el paraje "La Manzanera", se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones al Pliego.

Objeto.— Es objeto de la presente subasta la adjudicación del arrendamiento de la finca rústica propiedad municipal sita en el paraje "La Manzanera" de 1,70 Ha.

Plazo.— 15 años

Tipo de licitación.— 75.000 Pts en su primer año, mejorado al alza.

Garantías.— Provisional: 2% del tipo; definitiva: 4% del tipo del remate.

Modelo de Proposición.— "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta del arrendamiento de la finca "La Manzanera".

Don..., con D.N.I...., domiciliado en ..., en nombre propio o en representación de ..., que acredita por..., enterado de la subasta para el arrendamiento de la finca municipal La Manzanera, anunciada en el B.O.R. n°..., de fecha..., toma parte en la misma comprometiéndose a abonar una canon en su primer año de..., pesetas (en letra y número), dicho canon a partir del segundo año sufrirá cada año las variaciones que en más o en menos marque el I.P.C. publicado por el I.N.E. hasta la consumación del contrato, aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas.

Lugar, fecha y firma".

Presentación de Plicas.— En sobre cerrado en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.

Apertura de Plicas.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Villalobar de Rioja a 20 de Febrero de 1992. El Alcalde, Cesar A. Junquera Rojo.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Solicitud de licencia para establecer una Industria de Artes Gráficas

V.B.147

Por D. José Antonio Madariaga Urizarri, en nombre y representación de Label Grafic, S.A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una industria de Artes Gráficas, con emplazamiento en la parcela n°57 del Polígono Industrial "El Sequero" de Agoncillo (Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Agoncillo a 19 de febrero de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Solicitud de Licencia para establecer una empresa de Fotocomposición

V.B.148

Base 5 Fotomecánica ha solicitado licencia municipal para la instalación de fotocomposición en el Polígono de Cantabrial, parcela 55, subparcela 38, nave 9 de Logroño.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados, puedan presentar reclamaciones en este Ayuntamiento (Unidad de Urbanismo), durante el plazo de 10 días hábiles.

Logroño, 7 de febrero de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para instalar una granja cunícula

V.B.149

Por D. Francisco Javier Moreno Miranda se ha solicitado Licencia para instalar-ampliar una granja cunícula con emplazamiento en "Las Codas", parcela 140-e/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Pradejón, a 15 de febrero de 1992.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para instalar un Bar-Restaurante

V.B.150

Por D. Gregorio Díez Sánchez se ha solicitado Licencia para instalar un Bar—Restaurante con emplazamiento en "Las Estanquillas", parcela 11/11 (N-232).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Pradejón, a 19 de febrero de 1992.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106